

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

Estados Financieros individuales NIIF al

31 de diciembre de 2025 y 2024

Tabla de contenido**Pág.**

Certificación del Liquidador y Contador Público de la Compañía	5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
ESTADO DE RESULTADOS	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
1. INFORMACION GENERAL	10
2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	10
2.1. Transacciones en moneda extranjera	10
2.1.1. Moneda funcional y de presentación	10
2.1.2. Transacciones y saldos	11
2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo	11
2.3. Instrumentos financieros.....	11
2.3.1. Activos y pasivos financieros.....	11
2.3.2. Activos financieros.....	12
2.3.3. Pasivos financieros	15
2.3.4. Cuentas por pagar comerciales.....	15
2.3.5. Deudas (Obligaciones Financieras).....	16
2.4. Inventarios	16
2.5. Operaciones controladas conjuntamente	16
2.6. Propiedad, planta y equipo	17
2.7. Activos intangibles	17
2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.....	18
2.9. Beneficios a empleados	18
2.10. Provisiones	19
2.11. Impuesto sobre la renta.....	19
2.12. Ingresos	19
2.12.1. Pasivos de contratos	19
2.12.2. Ingresos provenientes de contratos con clientes.....	20
2.13. Arrendamientos	21
2.13.1. Contabilidad el arrendatario	21
2.13.2. Contabilidad del arrendador	22
2.14. Capital y prima emisión	22
2.15. Reservas	22
3. Cambios normativos.....	23
3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es.....	23
obligatoria a partir del 1 de enero de 2027	23
3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia	23
3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de sostenibilidad (ISSB	24

por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia.....	24
4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	25
4.1 Factores de Riesgos financiero	25
4.2 Riesgo de mercado	25
4.3 Riesgo de crédito	25
4.4 Riesgo de liquidez	26
4.5 Administración del riesgo de capital	26
4.6 Otros riesgos.....	26
5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS.....	27
5.1. Deterioro de activos no monetarios	27
5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo	27
5.3. Impuesto sobre la renta.....	27
5.4. Deterioro cuentas por cobrar	27
5.5. Provisiones	28
5.6. Reconocimiento de ingresos	28
6. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES.....	28
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	29
7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	29
8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29
9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	31
10. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	33
11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34
12. PATRIMONIO	34
13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	35
14. OTROS INGRESOS	35
15. OTROS GASTOS	35
16. GASTO / INGRESO FINANCIERO, NETO.....	36
17. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	36
18. EVENTOS SUBSECUENTES.....	36

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Al señor accionista de:

Servicio de Terapia Renal S.A.S. (En liquidación)

Opinión Favorable:

He auditado los estados financieros de la compañía **Servicio de Terapia Renal S.A.S, en liquidación**, (en adelante la entidad en liquidación), los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2025, y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las principales políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión los estados financieros que se mencionan fueron preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros oficiales, y presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **Servicio de Terapia Renal S.A.S., En liquidación** (en adelante la entidad en liquidación), a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión:

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría a 7 los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la sociedad **Servicio de Terapia Renal SAS, En liquidación** (en adelante la entidad en liquidación), de conformidad con los requerimientos del código de ética para profesionales de la contaduría del consejo de normas internacionales de ética para contadores (IESBA), incorporado en el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios correspondiente a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y lo establecido en el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

He cumplido con mi responsabilidad ética de conformidad con estos requisitos. No he prestado servicios distintos a los de auditoría que hayan afectado mi independencia.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable en **mi opinión favorable**.

Asuntos claves de auditoria:

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros Asuntos:

Los estados financieros por el año terminado en diciembre 31 de 2024, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 7 de febrero de 2025, exprese una opinión favorable sobre los mismos.

Párrafo de énfasis:

En mayo 31 de 2023, la sociedad cierra sus operaciones de negocio en marcha, en septiembre 12 de 2023, como consta en el acta No.62, el accionista único declara la disolución y liquidación de la sociedad de manera voluntaria y nombra al liquidador principal de la sociedad. El acta fue registrada ante la cámara de comercio de Cali el 12 de diciembre de 2023. Durante el año 2025 se continuó con el desarrollo del plan de liquidación de la sociedad.

Responsabilidad del liquidador en relación con los estados financieros:

El liquidador es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas, así como estableciendo los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoria a los Estados Financieros:

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error y emitir mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que en una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoria y de información financiera aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando este exista, las inexactitudes materiales pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios de la información tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoria y también:

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos

y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraudes es más elevado que el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificaciones, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Evaluó la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el liquidador de la sociedad.

Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El liquidador es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación del informe de gestión. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- 1) La contabilidad de **Servicio de Terapia Renal SAS, En liquidación** (en adelante la entidad en liquidación), durante el año terminado en diciembre 31 de 2025, ha sido llevada conforme a las normas legales y las técnicas contable vigente en Colombia.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos del liquidador se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, libros de actas y registros de accionistas se llevan y conservan debidamente.
- 4) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la empresa y de terceros en su poder.
- 5) La compañía no presenta nómina de personal para el año 2025, por lo tanto, no está obligada a pagar aportes a la seguridad social y parafiscal.
- 6) La presentación y pago de las obligaciones tributarias se hizo en forma correcta y oportuna.
- 7) Se verifico la legalidad del software y el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

- 8) El informe de gestión correspondiente al año terminado en diciembre 31 de 2025 ha sido preparado por el liquidador principal, para dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con el artículo 46 y 47 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión tenga concordancia con las cifras de los estados financieros que lo acompañan.

Eventos subsecuentes:

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin del ejercicio del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro afecten es estado de la liquidación de la sociedad **Servicio de Terapia Renal SAS. En liquidación** (en adelante la entidad en liquidación),



NELCY SAENZ RENZA

T. P. 20086-T

Revisor Fiscal

Santiago de Cali, 6 de febrero de 2026.

Domicilio Revisor Fiscal: Calle 4D 89 36 Cali- Valle del Cauca

Número de contacto: 3103838791

Certificación del Liquidador y Contador Público de la Compañía

A los señores accionistas de SERVICIO DE TERAPIA RENAL SAS EN LIQUIDACION

02 de febrero de 2026

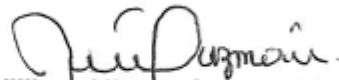
Los suscritos representante legal y contador de la Compañía SERVICIO DE TERAPIA RENAL SAS EN LIQUIDACION., certificamos que los estados financieros individuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



RUBEN DARIO HOYOS ORTIZ
Liquidador



William Alberto Guzman Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S EN LIQUIDACION
NIT No. 805.006.345-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	131.167	165.830
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	0	8.962
Total, activos corrientes		131.167	174.792
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	9	263.822	391.407
Total, activos no corrientes		263.822	391.407
Total, activos		394.989	566.199
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	3.400	9.608
Pasivo por impuesto corriente	10	4.879	16.360
Total, pasivos corrientes		8.279	25.968
Pasivos no corrientes			
Total, pasivos no corrientes		0	0
Total, pasivos		8.279	25.968
Patrimonio			
Capital	12	100.000	100.000
Ganancias (Déficit) acumuladas	12	440.231	489.494
Resultado del ejercicio	12	(153.521)	(49.263)
Total, patrimonio		386.710	540.231
Total, pasivo y patrimonio		394.989	566.199

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



RUBEN DARIO HOYOS ORTIZ

Liquidador

(Ver certificación adjunta)



William Alberto Guzmán Zapata

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 111695-T

(Ver certificación adjunta)



NELCY SAENZ RENZA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 20086-T

(Ver informe de febrero 06 de 2026)

“VIGILADO SUPERSALUD”

Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C

Línea Gratuita Nacional: 018000910383

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S EN LIQUIDACION
NIT No.805.006.345-3
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de pesos colombianos)

		Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Notas			
Ingresos de actividades ordinarias		0	0
Costos de venta y operación		0	0
Utilidad bruta		0	0
Gastos de administración	13	(71.237)	(127.887)
Otros ingresos	14	2.536	130.579
Otros gastos	15	(96.735)	(16.825)
Pérdida operacional		(165.436)	(14,133)
Ingresos financieros	16	238	745
Gastos financieros	16	(4.683)	(9.944)
Gastos Financieros netos de Ingresos Financiero		(4.445)	(9.199)
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos		(169.881)	(23.332)
Impuesto de renta		16.360	(25.931)
Utilidad (Pérdida) neta		(153.521)	(49,263)
Pérdida básica y diluida por acción		(1.535)	(493)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


RUBEN DARIO HOYOS ORTIZ
Liquidador
(Ver certificación adjunta)


William Alberto Guzmán Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T
(Ver certificación adjunta)


NELCY SAENZ RENZA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 20086-T
(Ver informe de febrero 06 de 2026)

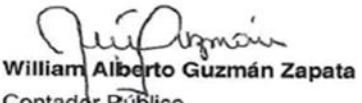
“VIGILADO SUPERSALUD”
Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S EN LIQUIDACION
NIT No. 805.006.345
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Miles de pesos colombianos)

	Capital social	Prima en colocación de acciones	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	100.000	0	489.494	589.494
Resultado del año			(49.263)	(49.263)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	100.000	0	440.231	540.231
Resultado del año			(153.521)	(153.521)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	100.000	0	286.710	386.710

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


RUBEN DARIO HOYOS ORTIZ
Liquidador
(Ver certificación adjunta)


William Alberto Guzmán Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T
(Ver certificación adjunta)


NELCY SAENZ RENZA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 20086-T
(Ver informe de febrero 06 de 2026)

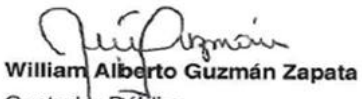
“VIGILADO SUPERSALUD”
Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S EN LIQUIDACION
NIT No. 805.006.345-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año:		
Pérdida neta del año	(153.521)	(49.263)
Más (menos) - Gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo:		
Depreciación de equipos de uso propio	127.585	88.576
Impuesto de renta de años anteriores	0	(9.571)
Impuesto de renta corriente		(16.360)
Provisión deudores	0	(44.145)
Amortización de intangibles		0
	(25.936)	(30.763)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas comerciales por cobrar	(8.962)	331.420
Proveedores		(1.328.235)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(1.321)	3.096
Pasivo por impuesto corriente	(16.360)	31.199
Otros pasivos	(8)	8
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(34.663)	(993.275)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipos		(8)
Efectivo usado en las actividades de inversión	0	(8)
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(34.663)	(993.283)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	165.830	1.159.113
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	131.167	165.830

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


RUBEN DARIO HOYOS ORTIZ
Liquidador
(Ver certificación adjunta)


William Alberto Guzmán Zapata
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 111695-T
(Ver certificación adjunta)


NELCY SAENZ RENZA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 20086-T
(Ver informe de febrero 06 de 2026)

“VIGILADO SUPERSALUD”
Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No. 805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

1. INFORMACION GENERAL

SERVICIO DE TERAPIA RENAL SAS EN LIQUIDACION, fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante escritura pública No.122 del 31 de enero de 1997. Tiene por objeto social la prestación de servicios de salud médicos y terapéuticos, especialmente en el área de nefrología, manejo de terapias de diálisis, hemodiálisis, diálisis peritoneal, trasplante de riñón y demás tratamientos renales. El término de duración de la Sociedad es indefinido. A partir de mayo de 2016, La Sociedad cambio de sede y desarrolla su Actividad Médica y Administrativa en la Calle 5 No 42-10 Barrio Tequendama, local de propiedad del RTS Colombia S.A.S.

El 18 de marzo de 2011 por Acta No. 31 de Junta de Socios, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de **SERVICIO DE TERAPIA RENAL CRUZ ROJA SAS**.

El 4 de Julio de 2014 por Acta No 40 de Asamblea de Accionistas, cambio su nombre de **SERVICIO DE TERAPIA RENAL CRUZ ROJA SAS** por **SERVICIO DE TERAPIA RENAL SAS**.

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del grupo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo.

El 12 de septiembre de 2023, se llevó a cabo asamblea extraordinaria que se oficializo mediante el Acta No. 62, la asamblea determina la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad registrada en cámara y comercio con el número 22917 del libro IX, la sociedad es declarada disuelta y en estado de liquidación.

Al cierre del período 2025, la administración continua con el cronograma de liquidación definitiva de la sociedad.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros serán autorizados para su emisión por la Asamblea el 31 de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

1

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.3. Instrumentos financieros**2.3.1. Activos y pasivos financieros**

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

(a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.

(b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

2.3.2. Activos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados;
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado.

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer periodo reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el periodo.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

(ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de estos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

2.3.3. Pasivos financieros**(i) Clasificación y medición posterior**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado.

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

2.3.4. Cuentas por pagar comerciales

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.3.5. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

2.4. Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. Para efectos fiscales y hasta el 2019, el costo se determina usando el método de últimas en entrar, primeras en salir (UEPS). Para efectos de Estados Financieros bajo NIIF, el costo se determina por método promedio. El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables. Los costos de los inventarios incluyen las transferencias desde el patrimonio de las ganancias o pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo por las compras de inventarios.

2.5. Operaciones controladas conjuntamente

La Compañía ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta. Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada empresa, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Compañía incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

2.6. Propiedad, planta y equipo

Son activos tangibles que posee la Compañía para su uso, en el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y se espera duren más de un ejercicio contable. La propiedad, planta y equipo comprende terrenos, edificios, maquinaria y equipo, equipo oficina, equipo cómputo, equipo médico científico, equipo de transporte y acueducto, plantas y redes.

Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación y deterioro. El costo histórico incluye el precio de adquisición, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la compra, después de deducir descuentos, instalación y montaje, y desmantelamiento estimado. En caso de incurrir en costos financieros, para un proyecto de un activo que requiera un tiempo sustancial, los costos asociados a la financiación son capitalizados y llevados como mayor valor del costo hasta que el activo esté en condiciones de uso previsto por la administración.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente; cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en el que éstos se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Clase de activo	Años
Edificios	20 - 60
Maquinaria y equipo	5 - 20
Muebles, enseres, equipo computo	5 - 20
Vehículos	3 - 10
Otros equipos	3 - 10

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

2.7. Activos intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen como activos intangibles si el activo es identificable de forma separada, es probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad, el costo del activo puede ser medido de forma fiable y existen control sobre el activo y sobre los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se registran a su precio de adquisición incluido los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso.

La Compañía para el registro de los activos intangibles utiliza el modelo del costo que comprende costo inicial menos amortización acumulada menos deterioro si los hubiere. A continuación, se describen los principales tipos de intangibles que tiene la Compañía:

Plusvalía

La plusvalía registrada por la Compañía en sus estados financieros corresponde al valor de los derechos adquiridos para el manejo exclusivo, la administración y explotación económica de los servicios de nefrología en clínicas renales. De acuerdo con NIC 38, el crédito mercantil se considera de vida indefinida y no se amortiza, pero es sujeto anualmente a evaluación por deterioro, para lo cual la Compañía realiza una valoración y con base en dicha valoración se determina si existe algún deterioro, el cual en caso de existir se registra con cargo a resultados; posteriores recuperaciones en la valoración de la Compañía no se reversa los deterioros previamente registrados.

Licencias

Una licencia es un derecho legal otorgado por el titular de una patente, marca registrada, u otra propiedad intelectual a un tercero, para usar la patente, marca registrada, o cualquier otra propiedad intelectual de una manera especificada durante un cierto período de tiempo en un determinado territorio. Los términos de la licencia dependen del acuerdo contractual particular y pueden variar ampliamente.

Software

El software que tiene registrada la Compañía corresponde a programas para computador. Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (1 a 5 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, son medidas como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados. El importe en libros de un activo intangible se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.9. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son derechos adquiridos por parte de los empleados delimitados en la ley o por pactos con agremiaciones de empleados que se pagan en un plazo no superior a un año y se clasifican como corriente, entre estos beneficios se encuentran los salarios, auxilios, aportes parafiscales, prestaciones sociales, entre otros. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y son de corto plazo.

Beneficios por terminación del contrato laboral con los empleados

Estos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la Compañía procedente de una decisión unilateral de la Compañía de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la Compañía de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido que la Compañía unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- a) Cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- b) Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía que involucre el pago de los beneficios por terminación.

2.10. Provisiones

Las provisiones para temas fiscales, bonificaciones y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen arrendamientos y pagos por despido de empleados. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.11. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Los cambios en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta promulgado por la Ley 2277 de 2022, se reconocen directamente en el patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas en virtud del Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022. Los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados del período se reconocen en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina.

2.12. Ingresos

2.12.1. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido.

2.12.2. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre el servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genero ingresos provenientes de contratos con clientes:

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

- **Unidad funcional de hospitalización e internación:** Prestación de servicio en la especialización de Nefrología a pacientes con insuficiencia renal, incluyendo la prestación de servicio de Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal Manual y Automatizada.
- **Unidad funcional de apoyo terapéutico:** Incluye los insumos médicos y medicamentos para la prestación del servicio de procedimientos a pacientes con insuficiencia renal.
- **Unidad funcional de consulta:** Atención a pacientes a través de consulta con médico general y especialistas.
- **Unidad funcional de apoyo diagnóstico:** Toma de exámenes de laboratorio e imagenología según prescripción médica y protocolo.

La Compañía preste servicios a través de sus unidades funcionales: Hospitalización e internación y apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, consulta, mercadeo y otros.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

- a) Hay evidencia persuasiva de un acuerdo: Un acuerdo escrito firmado u otra documentación legalmente vinculante (por ejemplo, la orden de compra firmada) deben estar en su lugar antes que los ingresos pueden ser reconocido. Los acuerdos "secundarios" son considerados como una parte integral del acuerdo.
- b) Título y los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos: Los ingresos no pueden ser reconocidos hasta que tanto el título y riesgo de pérdida se han transferido al cliente (excepto con respecto a los arrendamientos de tipo de ventas, por lo que el título no se transfiere).
- c) Ingresos por interés: Los ingresos por interés se reconocen usando el método de interés efectivo.

2.13. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de inmuebles que utiliza para su operación de negocio. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

2.13.1. Contabilidad el arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

2.13.2. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

2.14. Capital y prima emisión

En este concepto se encuentra el valor del capital de la Compañía a su valor nominal. La medición se realiza al valor de la transacción. La prima de emisión corresponde al mayor valor pagado por un nuevo accionista sobre el valor nominal de las acciones adquiridas. La medición se realiza al valor de la transacción.

2.15. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Junta Directiva de la matriz, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

- a) Artículo 130 del Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la contable. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.
- b) El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital. La reserva legal obligatoria no es distribuable antes de la

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los socios los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital.

3. Cambios normativos

3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 - Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información para revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenido y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El Artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el Artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28.

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 - Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).
- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).
- Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11 Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Factores de Riesgos financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de tesorería del Grupo tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

4.2 Riesgo de mercado

i) Riesgo de tasa de cambio

La Compañía tiene la opción de realizar operaciones internacionales y está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición a la moneda, principalmente respecto al dólar estadounidense. El riesgo de cambio surge de futuras transacciones comerciales, activos y pasivos en operaciones en el extranjero.

La Compañía al cierre del periodo 2025 no tenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

ii) Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

El riesgo de tasas de interés se origina principalmente por los contratos de arrendamiento financiero, los cuales devengan tasas de interés variables exponen a la Compañía al riesgo de flujos de efectivo. La Compañía no posee una exposición de deuda con terceros.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés, ya que la Compañía no tiene activos importantes que generen interés excepto por los excedentes de efectivo.

4.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina del efectivo, depósitos en bancos y cuentas por cobrar, y consiste en que la contraparte de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales ocasionando pérdidas financieras a la Compañía. Para la administración del riesgo de crédito en depósitos en bancos e instituciones financieras, la Compañía solamente realiza transacciones con entidades del sistema bancario local con indicadores de solidez y solvencia normales o superiores a los del promedio en el mercado.

Asimismo, para el caso del riesgo de crédito originado por cuentas por cobrar comerciales, la Compañía diversifica sus deudores y mantiene políticas para garantizar que las ventas a crédito se realizan a clientes que tienen un adecuado historial crediticio. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes. Los excedentes por encima del límite de crédito normal son originados por créditos extraordinarios otorgados a empresas del sector salud, para que puedan tener capacidad de atención de pacientes que se requieren en el mercado.

En lo referente a los créditos comerciales no existe una concentración significativa de riesgo de crédito, ya que la Compañía tiene una gran cantidad de clientes diversificados y están amparados por el Gobierno Nacional. El tipo de clientes va desde

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

públicos como privados. La Compañía ha implementado políticas que requieren las verificaciones adecuadas de crédito sobre posibles clientes antes de que inicien las ventas.

4.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez comprende el riesgo que tiene la Compañía para obtener los fondos necesarios para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros (Proveedores, cuentas por pagar y contratos de arrendamiento financiero).

El riesgo de liquidez de la Compañía se ve mitigado por el hecho de disponer de diversas fuentes de financiación y de mantener las facilidades bancarias más importantes sin utilizar, así como de reservar la capacidad de endeudamiento.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 31 diciembre 2024	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9.600	-	0	0	9.600
Total	9.600	0	0	0	9.600

Al 31 diciembre 2025	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8.279	-			8.279
Total	8.279	0	0	0	8.279

4.5 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

4.6 Otros riesgos

Adicional a los anteriores riesgos mencionados y en cumplimiento a lo establecido por la Circular externa 20211700000004-5 de 2021, la Circular externa 20211700000005-5 de 2021 y Circular externa 009 de 2016, los siguientes son los riesgos evaluados por la Compañía en atención a la evaluación del sistema de Administración de Riesgos y que no presentaron novedades durante el año 2025.

- Riesgos en salud
- Riesgos operativos
- Riesgo actuarial
- Riesgo de grupo
- Riesgo SICOF
- Riesgo SARLAFT
- Riesgo en protección de datos

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Deterioro cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT No.805.006.345-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

5.5. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.6. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

6. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está conformado como sigue a 31 diciembre:

Concepto	2025	2024
Bancos	131.167	165.830
Total, efectivo	131.167	165.830
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	131.167	165.830

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente a 31 diciembre:

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

Concepto	2025	2024
Cientes	175.715	181.050
Menos: provisión por deterioro de cuentas por cobrar a clientes	(175.715)	(178.243)
Cuentas por cobrar a clientes, neto	0	2.807
Anticipos de Impuestos	0	6.155
Total, Otras cuentas por cobrar		8.962
Menos porción no corriente	0	0
Porción corriente	0	8.962

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por servicios prestados Emssanar, Nueva EPS, SaludCoop EPS y otras entidades prestadoras de salud (EPS). Los servicios de terapia renal están enmarcados dentro de la denominación de "Enfermedades Catastróficas" cuya prestación es de obligatorio cumplimiento por parte de la clínica renal, de conformidad con las normas aplicables.

La Administración de la Compañía considera que la provisión de cartera contabilizada en 2025 y 2024 es suficiente para amparar cualquier pérdida que se pueda presentar.

Los valores razonables de las cuentas por cobrar son los siguientes:

Valores razonables	2024	2024
Cientes		
Total	175.715	181.050

El análisis de deudores por ventas vencidos y no pagados, pero no deteriorados, es el siguiente a 31 diciembre:

Edades	2025	2024
1 a 90 días	0	0
91 a 180 días	0	0
181 a 360 días	0	0
Más de 360 días	175.715	181.050
Total	175.715	181.050

Análisis del deterioro:

Montos provisionados	2024	2023
Corriente	0	0
1 a 90 días	0	0
91 a 180 días	0	0

SERVICIO DE TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No.805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

181 a 360 días	0	0
Más de 360 días	(175.715)	(178.243)
Total	(175.715)	(178.243)

Los movimientos en el deterioro de deudores fueron los siguientes:

Movimiento provisión	2025	2024
Al 1 de enero	(178.243)	(266.596)
Disminución de provisión	2.528	44.145
Castigos	0	44.208
Al 31 de diciembre	(175.715)	(178.243)

Los favorables de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se han incluido en la línea “Gastos de Administración” de la cuenta de resultados (Ver Nota 13). Los montos que se cargan a la cuenta de provisiones se suelen dar de baja contablemente cuando no hay ninguna expectativa de recibir efectivo adicional.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de la depreciación a 31 diciembre:

Concepto	2025	2024
Construcciones y Edificios	104.257	667.191
Maquinaria y equipo en montaje	0	26.677
Equipo de cómputo y comunicación	78.827	44.765
Maquinaria y equipo médico-científico	434.449	407.773
Equipo de oficina	56.648	52.681
	674.181	1.233.149
<u>Menos:</u> Depreciación acumulada	(410.359)	(841.742)
Neto Propiedad, Planta y Equipo	263.822	391.407

PP&E al 31 de Dic de 2025 -
Movimientos del año

	Construcción en curso	M&E en Montaje	Construccione s y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computo y Comunicació n	Maquinaria y Equipo Científico	Total
Saldo neto diciembre de 2024	0	26.677	184.540	0	0	(24.642)	204.832	391.407
Costo o valuación	0	26.677	667.191	0	52.681	44.765	441.835	1.233.149
Depreciación acumulada	0	0	(482.651)	0	(52.681)	(69.407)	(237.003)	(841.742)
Saldo neto diciembre de 2024	0	26.677	184.540	0	0	(24.642)	204.832	391.407
Saldo neto inicial	0	26.677	184.540	0	0	(24.642)	204.832	391.407
Capitalizaciones	(26.677)	0	0	0	0	0	26.677	0
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasifica / Otros	26.677	(26.677)	(90.917)	0	0	34.062	(33.451)	(90.306)
Depreciación - Gasto	0	0	(5.025)	0	0	(5.562)	(26.692)	(37.279)
Depreciación - Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro								0
Saldo neto diciembre de 2025	0	0	88.598	0	0	3.858	171.366	263.822
Costo o valuación	0	0	104.257	0	56.648	78.827	434.449	674.181
Depreciación acumulada	0	0	(15.659)	0	(56.648)	(74.969)	(263.083)	(410.359)
Saldo neto diciembre de 2025	0	0	88.598	0	0	3.858	171.366	263.822

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION
NIT No.805.006.345-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

La depreciación del año 2025 por valor de \$37.279 fue cargada en los gastos de administración en la línea “Depreciaciones” (Ver Nota 13). Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Los rubros de Construcciones y Edificaciones corresponden principalmente a proyectos de remodelaciones y mejoras en edificación donde funciona la unidad renal.

10. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS

El saldo del pasivo por impuesto corriente al cierre del período es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto de renta corriente	0	16.360
Impuesto Industria y Comercio	-	-
IVA por pagar	-	-
Total, impuestos por pagar	0	16.360

PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto sobre la renta corriente del año		16.360
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(16.360)	9.571
	(16.360)	25.931
Impuesto sobre la renta diferido:		
Aumento y disminución de diferencias temporarias	-	-
Impacto del cambio de la tarifa de impuestos	-	-
		-
Provisión para impuesto sobre la renta		

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	(169.881)	(23.332)
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	0	16.360
Efectos impositivos de:		
Ingresos no gravables	(9.323)	(44.145)
Gastos no deducibles	140.591	112.969
Otros	0	(176.708)
Compensación de pérdidas fiscales	0	0
Renta (Pérdida) líquida	(38.613)	(131.216)
Renta presuntiva	0	0
Provisión para impuesto sobre la renta	0	16.360

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No. 805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2025, 2024, 2023 y 2022 y 31% para el año 2021. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de presentación	Cuantía	Observaciones
2019	Renta	03-06-2020	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2020	Renta	16-04-2021	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	13-04-2022	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	13-04-2023	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2023	Renta	15-04-2024	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2024	Renta	06-05-2025	\$0	Sin fiscalización por parte de la DIAN

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no iniciado procesos de revisión de los años gravables 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprendía a 31 de diciembre:

Concepto	2025	2024
Costos y gastos por pagar	3.400	0
Seguridad Social	0	(137)
Materiales Repuestos y accesorios	4.879	9.745
Total, Cuentas por pagar comerciales	8.279	9.608

12. PATRIMONIO**Capital**

El capital social de la Compañía está representado al 31 de diciembre de 2023 por 100.000 acciones de valor nominal de \$1,000 cada una, tal como se describe a continuación:

Concepto	2025	2024
Capital suscrito y pagado	100.000	100.000
Total, Capital Suscrito y Pagado	100.000	100.000

Capital suscrito y pagado	%	Nro Acciones	Valor	Total
RTS COLOMBIA SAS	100%	100.000	1.000	100.000.000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	100%	100.000	1.000	100.000.000

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION
NIT No. 805.006.345-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración durante los años terminados en 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Honorarios	13.201	23.557
Impuestos, tasas y gravámenes		246
Servicios *	20.400	15.438
Legales	357	0
Depreciaciones y amortizaciones	37.279	88.568
Diversos *		10
Total, Gastos de Administración	71.237	127.887

14. OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos durante los años terminados en 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Otros Ingresos		
Reintegro de provisiones	0	(44.145)
Aprovechamientos	(2.536)	(86.434)
Total, Otros Ingresos	(2.536)	(130.579)

15. OTROS GASTOS

Los Otros Gastos durante los años terminados en 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Impuestos asumidos	6.155	16.119
Multas y sanciones	0	706
Costos y gastos de ejercicios anteriores	90.580	0
Total, Otros Gastos	96.735	16.825
Otros Ingresos, Neto de Otros Egresos	96.735	16.825

SERVICIO TERAPIA RENAL S.A.S. EN LIQUIDACION**NIT No. 805.006.345-3****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, salvo en lo referente a tasas de cambio y número y valor nominal de acciones)

16. GASTO / INGRESO FINANCIERO, NETO

Los ingresos y gastos financieros durante los años terminados a 31 de diciembre compendian lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Ingresos Financieros		
Intereses	(238)	(745)
Total, Ingresos Financieros	(238)	(745)
Gastos Financieros	2025	2024
Comisiones bancarias	0	2.375
Gravamen financiero	4.683	7.569
Total, Gastos Financieros	4.683	9.944
(Gasto) Ingreso Financiero, Neto	4.445	9.199

17. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al cierre del periodo 2025, la Compañía se encuentra en liquidación y no presenta compromisos y contingencias a revelar

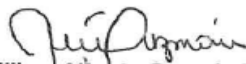
18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía

**RUBEN DARIO HOYOS ORTIZ**

Liquidador

(Ver certificación adjunta)

**William Alberto Guzmán Zapata**

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 111695-T

(Ver certificación adjunta)

**NELCY SAENZ RENZA**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 20086-T

(Ver informe de febrero 06 de 2026)

“VIGILADO SUPERSALUD”

Línea de atención al usuario: 6500870 - Bogotá, D.C

Línea Gratuita Nacional: 018000910383